

Licencia Municipal de Funcionamiento Bianual Apertura
SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS Y TESORERIA MUNICIPAL

Código	TR-SFT-DI-CAL-09	Fecha creación	15/12/2023
--------	------------------	----------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Promover una mayor apertura de nuevos establecimientos de manera ordenada y sujetas a un esquema simplificado que mejore la actividad económica del municipio.

Modalidad	
-----------	--

Fundamento jurídico del trámite o servicio
Art.1, 11 - 22/48, B), f. IV del Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de el Marqués, Querétaro/Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2024

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio
Todas las personas físicas, que desarrollen o pretendan iniciar actividades comerciales, industriales o de servicio, en un establecimiento fijo que requieran de un establecimiento fijo o móvil, deberán tramitar y obtener la Licencia de Funcionamiento Municipal.

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización
<ol style="list-style-type: none"> Entregar solicitud en ventanilla Corroborar que la información es correcta Se espera la respuesta de la autoridad En caso de ser negativo se solicita más información En caso de ser positivo, paga su licencia y se presenta en las oficinas a recoger

Tipo de usuario o población a quien va dirigido	El representante legal del establecimiento o el dueño del Establecimiento
---	---

Descripción de los beneficios
La Licencia de Funcionamiento Municipal da formalidad a tu negocio, ante entidades públicas y privadas, favoreciendo su acceso al mercado, garantizando el libre desarrollo de actividad económica autorizada por la autoridad Municipal, ampara el funcionamiento de tu negocio, mercantil, industrial, de servicio etc. en el Municipio de El Marqués

Datos Requeridos para el trámite
<p>Copia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificación oficial Constancia de situación fiscal CURP (Únicamente las personas físicas que no cuenten con constancia de situación fiscal) Comprobante de Domicilio

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio

Nombre documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad	Presentación Documento
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud de apertura Identificación oficial (INE, propietario del negocio o representante legal) Constancia de situación fiscal actualizada Curp (Únicamente las personas físicas que no cuenten con constancia de situación fiscal) Comprobante de Domicilio Dictamen de Uso de Suelo Factibilidad de giro actualizado Visto Bueno de Protección Civil (con vigencia bianual) Comprobante de Pago Predial Fotografía del establecimiento fijo, cuatro del interior y cuatro del exterior Carta poder simple 	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud de apertura de Licencia Municipal de Funcionamiento, debidamente requisitada y firmada por el titular del trámite o bien por la persona contrayente del poder. Documento que compruebe la identidad del titular del trámite Comprobante de alta en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) Documento que compruebe que tenga la Clave Única de Registro Poblacional Documento que ostente el domicilio del lugar donde se establecerá la negociación Documento emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de El Marqués Documento emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de El Marqués Documento del Visto Bueno emitido por la Dirección Protección Civil del año en curso y el año posterior Recibo del pago de Impuesto Predial actualizado Fotografías que acrediten, que el establecimiento esta en funcionamiento En caso de no ser el titular del trámite, esta será necesaria para realizar cualquier gestión del mismo 			<ol style="list-style-type: none"> Original Copia

Fundamento jurídico	Art.23, 24 parrafo segundo, 25 del Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de el Marqués, Querétaro
---------------------	---

Medio de Presentación		Formato Digital	
Fundamento jurídico	Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de El Marqués, Querétaro/Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2024		
Formatos y otros documentos.			
Plazo máximo de respuesta	72 horas	Tipo de ficta	
Plazo apercibimiento	10 días	Vigencia	1 año
Fundamento jurídico	Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de El Marqués, Querétaro/Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2024		
Documento a conservar del trámite o servicio		Licencia de funcionamiento correspondiente	
Fundamento jurídico	Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de El Marqués, Querétaro/Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2024		
En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma			
<p>Es facultad de la autoridad fiscal municipal ordenar una visita de verificación para:</p> <p>I. Verificar los datos asentados en la solicitud;</p> <p>II. Determinar el ramo, giro, artículos, efectos y servicios motivo de la negociación que proceda gravar, en su caso, con impuestos y/o derechos; y</p> <p>III. Si se han cumplido todos y cada uno de los requisitos de Ley, de los reglamentos y de las disposiciones legales que regulen o controlen el funcionamiento de los diferentes negocios</p>			
Horario de atención		Lunes a Viernes de 9 am a 4 pm	
¿Qué costo tiene?			
Se realiza un cálculo, de acuerdo al valor que determina la Ley de Ingresos vigente y el valor de la UMA vigente			
Fundamento jurídico	Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de El Marqués, Querétaro/Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2024		
Criterios de Resolución			
Se resolverá favorablemente si cumple con la normatividad aplicable			
Fundamento jurídico	Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de El Marqués, Querétaro/Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2024		
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio		Dirección de Inspección Municipal	
Datos del contacto para consulta y envío de información		Oficinas de atención	
Dirección de Inspección Municipal 4422388400 ext: 1554 y 1555		<p>Oficinas de la Dirección de Ingresos</p> <p>Edificio B, "Las Cocheras" en el Centro Municipal El Marqués, sito en la Carretera Estatal 210 número 6301, en la Ex Hacienda Jesús María, Localidad de Jesús María, en El Marqués, Querétaro</p>	
Quejas y Denuncias		Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta	
Auditora Superior del Municipio de El Marqués, Qro. 4422388400 ext: 1150		Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad	
Hipervínculo de información adicional		Ponte en contacto con nosotros en la Dirección de Ingresos con las extensiones 4422388400 ext: 1556 ,65,66 para identificar el estatus de tu trámite y/o realizar el pago correspondiente.	
Madurez de Digitalización			
Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites. Nivel 2: Descargar formatos en línea. Nivel 3: Llenar formatos y pagos en línea. Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).			